CERTIFICADO DE APORTE EN BIENES Y SERVICIOS
RESGUARDO INDÍGENA NASA PÁEZ HUILA

La suscrita **JHINET LORENA CAPAZ CUCHILLO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1084.866.082 de Íquira, Huila, actuando en su condición de **Thu'thenas Çxida Vxitnas y Representante Legal del Resguardo Indígena Nasa Páez Huila**, ubicado en la Inspección de Rionegro, municipio de Íquira, departamento del Huila, de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad del juramento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano), manifiesto que:

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para la suscripción y ejecución del Convenio Interadministrativo financiado con recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones (AESGPRI) correspondiente a la vigencia 2026, el Resguardo Indígena Nasa Páez Huila aportará en bienes y servicios el apoyo comunitario y espiritual el desarrollo del objeto contractual.

SEGUNDO: Que los aportes en bienes y servicios por parte del Resguardo consisten en:

- Disponibilidad de sitios para las asamblea y espacios territoriales para el desarrollo de las actividades, talleres y otros.

- Coordinación, dinamización comunitaria y acompañamiento por parte de la Autoridad Tradicional del Resguardo.

- Personal bilingüe (Nasa Yuwe - Español) para la socialización, traducción de contenidos y facilitación del diálogo con los comuneros.

- Acompañamiento de los Thê' Wala (sabedores ancestrales), autoridades tradicionales y coordinaciones para la orientación territorial y cultural del proyecto.

- Apoyo logístico para las Mingas y participación de los comuneros en la ejecución y seguimiento de los componentes del convenio.

TERCERO: Que el Resguardo garantiza la disponibilidad de dichos bienes y servicios durante todo el periodo de ejecución del convenio, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Vida del territorio.

Dado y firmado en el Resguardo Indígena Nasa Paez Huila, Municipio de Iquira, Inspección de Rionegro, a los cuatro (04) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

GILBERTO CHINDICUE C.
Thuthenas Nuuyi´jnas
Autoridad Ancestral

JHINETH LORENA CAPAZ C.
Thuthenas Çxida Vxitnas
Autoridad Ancestral
Representante legal

TERRITORIO KWE ZI´J
ESTRUCTURA DE
GOBIERNO PROPIO

ASDRUBAL CAPAZ SILVA
Thutehas Txiwe ee Thēgnas
Autoridad Ancestral

LILIANA PETE GUEGIA
Thuthenas Nxu´nxpenas
Autoridad Ancestral